

**ACTA NUMERO OCHENTA Y DOS, SESIÓN ORDINARIA, DE  
CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y OCHO.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, 4.- Lectura y Aprobación en su caso de los puntos de acuerdo correspondientes a la sesión número 81, 5.- Informe de la Comisión de Comercio, 6.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 7.- Asunto relacionado con el pliego petitorio del SUTSEMOP, 8.- Asunto relacionado con el aumento de salario a Policías, 9.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NÚÑEZ, no así los ciudadanos Regidores LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN y PROFR. LUIS FLORES VALDES, quienes justifican su inasistencia.

2.- Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 712).

Se da lectura a los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número ochenta y uno, los cuales son aprobados por unanimidad de votos con las correcciones sugeridas en los puntos de acuerdo 701 y 702. (Punto de Acuerdo Número 713).

Dando respuesta a la solicitud presentada ante este Ayuntamiento por la C. JUANA GUZMAN CASTRO, en la cual solicita de este Cabildo, autorización para apertura de Restaurant-Bar, en calle Segunda de Matamoros No. 216 de esta Ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al lugar antes señalado para verificar la existencia de inconveniente para su aprobación, y al no encontrarlo es de la opinión de que se autorice el permiso solicitado., se acuerda por dieciocho votos a favor y una abstención otorgar a la C. JUANA GUZMAN CASTRO, autorización para apertura de Restaurant-Bar, en calle Segunda de Matamoros No. 216 de esta Ciudad. (Punto de acuerdo número 714.)

Dando respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 6 de febrero del año en curso, por el C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO, en la cual solicita de este Cabildo autorización para apertura de Restaurante-Bar Discoteca, en Calle Avenida Torreón No. 633 de esta Ciudad Capital (Casino Ganadero)., la Comisión de Comercio se presentó al domicilio propuesto para la apertura con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue el permiso solicitado., se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra otorgar al C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO, autorización para apertura de Restaurante-Bar Discoteca, a ubicarse en Calle Avenida Torreón No. 633 de esta Ciudad Capital (Casino Ganadero). (Punto de acuerdo número 715.)

En la Sesión de Cabildo No. 61 de fecha 8 de mayo de 1997, y punto de acuerdo No. 480, en el que por dieciocho votos a favor, dos en contra y una abstención se acuerda el cambio del terreno marcado en la sección 19, manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mts y linda con Ricardo Carmona., al sur mide 11.70 mts y linda con Privada sin nombre., al este mide 7.50 mts y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mts y linda con Samuel Espinoza, mismo que se dio como permuta al C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ como representante legal de la C. GRISELDA ROMO VILLA, al resultar afectado un predio de la propiedad de esta por el paso de líneas de conducción de agua potable sobre la Colonia C.N.O.P. del lote No. 34, manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 en la calle Francisco García Salinas. Una vez modificado, el Sr. Fernando Varela de la Hoz, sobre el terreno que se le permutó, este se inconformó, por no considerarlo justo. Por lo tanto esta Comisión de Obras Públicas propone dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y propone que como permuta del terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C.N.O.P. se ofrezca como única opción al terreno que a continuación se detalla., terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación., al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17., al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m<sup>2</sup>, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta., se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el

Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C.N.O.P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación., al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17., al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m<sup>2</sup>, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta. (Punto de acuerdo número 716.)

La C. ROSA TORRES RODRIGUEZ, presidenta del comité de participación social número uno de los habitantes de la Colonia "Luis Donaldo Colosio" de esta ciudad, y un grupo de colonos, solicita a este Ayuntamiento la donación de un terreno de forma trapezoidal, ubicado en la Privada Genaro Borrego, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 56.628 mts y linda con privada Genaro Borrego, al sur mide en cuatro líneas de 6.656, 39.577, 3.404 y 5.315 mts y linda con Derecho Federal del Blvd. Héroes de Chapultepec, al oriente mide 11.061 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide en tres líneas de 23.053, 0.743 y 9.056 mts y linda con taller de Cantera, con una superficie total de 1,209.14 m<sup>2</sup> y que según oficio de CORETT no. 9320/759/97 con fecha de 30 de octubre del año próximo pasado determinan que dicho lote sea destinado para el servicio público, por lo que la comisión de obras públicas propone que el terreno arriba señalado sea donado a la Curia Diocesana, Diócesis de Zacatecas, Asociación Religiosa para la Construcción del Templo Católico de la Colonia "Luis Donaldo Colosio" de esta ciudad., después de discutirse ampliamente se acuerda por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención la donación de un terreno de forma trapezoidal, ubicado en la Privada Genaro Borrego, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 56.628 mts y linda con privada Genaro Borrego, al sur mide en cuatro líneas de 6.656, 39.577, 3.404 y 5.315 mts y linda con Derecho Federal del Blvd. Héroes de Chapultepec, al oriente mide 11.061 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide en tres líneas de 23.053, 0.743 y 9.056 mts y linda con taller de Cantera, con una superficie total de 1,209.14 m<sup>2</sup> el terreno señalado será donado a la Curia Diocesana, Diócesis de Zacatecas, Asociación Religiosa para la Construcción del Templo Católico de la Colonia "Luis Donaldo Colosio" de esta ciudad. (Punto de acuerdo número 717.)

Como consecuencia de la controversia surgida en torno al terreno que ocupa el Parque Hundido de esta ciudad, en el cual el C. FLORENCIO QUEZADA PEREZ, reclama la posesión de un predio con una superficie total de 5,946.00 m<sup>2</sup>., por lo que se propone que el Señor Quezada pueda disponer de una superficie de 2,062.00 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 32.05 mts y linda con Parque Hundido., al sur mide 40.00 mts y linda con prolongación Calle Netzahualcoyotl., al oriente mide 57.22 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide 57.90 mts y linda con Parque Hundido con una superficie total de 2,062.00 m<sup>2</sup>., solicitándose además que el Departamento Jurídico del Ayuntamiento realice el convenio respectivo y

poder dar por concluido el problema., se acuerda de manera unánime que para solucionar la controversia surgida en torno al terreno que ocupa el Parque Hundido de esta ciudad, en el cual el C. FLORENCIO QUEZADA PEREZ, reclama la posesión de un predio con una superficie total de 5,946.00 m2., se acuerda que el Señor Quezada pueda disponer de una superficie de 2,062.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 32.05 mts y linda con Parque Hundido., al sur mide 40.00 mts y linda con prolongación Calle Netzahualcoyotl., al oriente mide 57.22 mts y linda con propiedad privada y al poniente mide 57.90 mts y linda con Parque Hundido con una superficie total de 2,062.00 m2., dando instrucciones para que el Departamento Jurídico del Ayuntamiento realice el convenio respectivo y poder dar por concluido el problema. (Punto de acuerdo número 718.)

De acuerdo a la demanda de vecinos del municipio para que se les dote, ya sea en venta o en donación de un terreno en el que puedan construir su casa habitación, consideramos conveniente que el personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, ubique e identifique los lotes, que habiendo sido vendidos por el municipio con Cláusula Suspensiva, se encuentren actualmente sin construir, sin importar la Colonia en la que se ubiquen, con la única condición de que hayan sido vendidos por el Ayuntamiento, para lo cual solicitamos que de acuerdo al presupuesto que se tenga para el presente ejercicio se autorice personal por contrato de obra determinada para el levantamiento de medidas y colindancias de cada lote, así como los deslindes y el rastreo de ventas realizadas por el municipio, es importante dejar el precedente de que la labor del H. Ayuntamiento es el de beneficiar a personas necesitadas de vivienda., se acuerda por unanimidad de votos que el personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, ubique e identifique los lotes, que habiendo sido vendidos por el municipio con Cláusula Suspensiva, se encuentren actualmente sin construir, sin importar la Colonia en la que se ubiquen, con la única condición de que hayan sido vendidos por el Ayuntamiento, y que de acuerdo al presupuesto que se tenga para el presente ejercicio se autorice personal por contrato de obra determinada para el levantamiento de medidas y colindancias de cada lote, así como los deslindes y el rastreo de ventas realizadas por el municipio. (Punto de acuerdo número 719.)

El Departamento de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, de acuerdo al oficio número DAJ/422/97, en el que informa sobre la situación de la adjudicación de un lote urbano en favor de los CC. MANUEL VAZQUEZ JUAREZ O MANUEL AGUILERA GOMEZ, existen dos acuerdos de Cabildo que se contradicen, el primero en el que se propuso que se iniciara Juicio de Rescisión de contrato en contra del Sr. Manuel Vázquez Juárez, por incumplimiento del mismo y con base al punto de acuerdo número 810 del acta de Cabildo número 114 celebrada el 18 de mayo de 1995. en el segundo punto de acuerdo con número 329 de la sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, se determina que se respetara el contrato de compraventa en favor del C. MANUEL VAZQUEZ JUAREZ, una vez analizado otra vez el expediente y realizado inspección en el terreno en el cual existe obra reciente, adjudicada a MANUEL VAZQUEZ JUAREZ, por lo que se propone dejar sin efecto el punto de acuerdo número 810 de la sesión de cabildo número 114 del 18 de mayo de 1995., se acuerda por unanimidad de votos revocar el punto de

acuerdo número 810 de la sesión de cabildo número 114 de fecha 18 de mayo de 1995. (Punto de acuerdo número 720.)

El C. MANUEL AGUILERA RODRIGUEZ, resultó beneficiado código., se hace mención que de acuerdo al Art. 229 en el Apartado de Infraestructura y Equipamiento Urbano., referente al pavimento de calles, guarniciones y banquetas, se propone que el pavimento en calles sea de concreto con un espesor mínimo de 0.10 mts y una resistencia de 200.00 kg/mc<sup>2</sup>., por lo que respecta a las manzanas 25 y 26 que entre las dos dan una superficie total de 12,885.55 m<sup>2</sup>, quedan fuera del Fraccionamiento y a las cuales en su oportunidad se analizará y autorizará como nuevo Fraccionamiento. con un lote sorteado por el comité de participación social de la Colonia Pedro Ruíz González y donado por la Presidencia Municipal, en la administración pasada el cual no pudo ser entregado en virtud de que en el lugar que se proponía está contemplado como parte de la vía pública. se realizó el cambio por el que no había tomado posesión el C. MANUEL VAZQUEZ JUAREZ, enterándose este sobre las intenciones del Ayuntamiento por rescindir el contrato de compraventa, invirtió sobre el terreno, y en el que de manera extraoficial sabemos que ya vendió a tercera personas., por lo tanto en virtud de solucionar el problema generado al afectado se propone: enajenar como permuta en favor del C. MANUEL AGUILERA RODRIGUEZ el terreno marcado en la sección 19, manzana 28 de la calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mts y linda con Ricardo Carmona., al sur mide 11.70 mts y linda con Privada sin nombre., al este mide 7.50 mts y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mts y linda con Samuel Espinoza con una superficie total de 93.78 m<sup>2</sup>., se acuerda de manera unánime donar y enajenar en favor del C. MANUEL AGUILERA RODRIGUEZ el terreno marcado en la sección 19, manzana 28 de la Calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mts y linda con Ricardo Carmona., al sur mide 11.70 mts y linda con Privada sin nombre., al este mide 7.50 mts y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mts y linda con Samuel Espinoza con una superficie total de 93.78 m<sup>2</sup>. (Punto de acuerdo número 721.)

De acuerdo a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, que en su Título Séptimo, de las disposiciones comunes a Fraccionamientos y Condominios, Capítulo I, de los requisitos y procedimientos para su autorización, a fin de dar cumplimiento al artículo 322 del mismo Código, en el que se solicita la autorización del Fraccionamiento de interés social denominado "Las Huertas", ubicado en la Comunidad del "Orito", al poniente del Fraccionamiento "Jardines del Sol" y que presentan los CC. Ingenieros Juan Francisco Enríquez Félix, Héctor Manuel Chacón Quintana, Salvador Ramírez López y el C. Arquitecto Pedro Lara Rojas como representante de Lara Diseño en Construcción S.A. de C.V., Se informa que dicho Fraccionamiento quedará constituido por 888 lotes ubicados en 24 manzanas, con un área total de 132, 229.62m<sup>2</sup>, según medidas marcadas en planos y el 10% de área de donación como se estipula en el mismo código., se hace mención que de acuerdo al Art. 229 en el Apartado de Infraestructura y Equipamiento Urbano., referente al pavimento de calles, guarniciones y banquetas, se propone que el pavimento en calles sea de concreto con un

espesor mínimo de 0.10 mts y una resistencia de 200.00 kg/mc<sup>2</sup>., por lo que respecta a las manzanas 25 y 26 que entre las dos dan una superficie total de 12,885.55 m<sup>2</sup>, quedan fuera del Fraccionamiento y a las cuales en su oportunidad se analizará y autorizará como nuevo Fraccionamiento., se acuerda por unanimidad de votos y de acuerdo a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, otorgar la autorización del Fraccionamiento de interés social denominado “Las Huertas”, ubicado en la Comunidad del “Orito”, al poniente del Fraccionamiento “Jardines del Sol” y que presentan los CC. **Ingenieros Juan Francisco Enríquez Félix, Héctor Manuel Chacón Quintana, Salvador Ramírez López y el C. Arquitecto Pedro Lara Rojas como representante de Lara Diseño en Construcción S.A. de C.V.**, dicho Fraccionamiento quedará constituido por 888 lotes ubicados en 24 manzanas, con un área total de 136, 279.37 m<sup>2</sup>, según medidas marcadas en planos y el 10% de área de donación como se estipula en el mismo. (Punto de acuerdo número 722.).

Se pone a consideración de los miembros del Cabildo la solicitud que realiza el C. ING. ELEAZAR MARQUEZ para continuar los trabajos de urbanización del Fraccionamiento Siglo XXI por un plazo de seis semanas, en virtud de estar en posibilidad de obtener el certificado de libertad de gravamen de la fracción del Ing. Javier Banderas Valencia., se acuerda de manera unánime negar al C. ING. ELEAZAR AVILA MARQUEZ autorización para continuar los trabajos de urbanización del Fraccionamiento Siglo XXI por un plazo de seis semanas, en virtud de no cumplir con todos los requisitos legales exigidos. (Punto de acuerdo número 723.).

Continuando con el desarrollo del orden del día hacen acto de presencia en este recinto los representantes del SUTSEMOP y la Contadora Graciela Barrón da lectura a la respuesta del pliego petitorio presentado a este Ayuntamiento., discutiéndose ampliamente y recibiendo muestras de apoyo por parte de los integrantes del Ayuntamiento, y concediéndose el uso de la voz a los miembros del Sindicato quienes expresan que su deseo es que este Ayuntamiento dé el precedente en la instauración de quinquenios y que no importa la cantidad que se aporte así sea por mínima que sea, lo importante es dejar el precedente., manifestando el Ciudadano Presidente Municipal que la voluntad del Cabildo es de retribuir a sus trabajadores lo más que se pueda., quedando en el entendido de que para hacer practico este asunto, se reúna el Sindicato con la Comisión de hacienda y en la próxima Sesión se traerá una respuesta concreta para las peticiones que quedaron pendientes dentro del pliego petitorio del SUTSEMOP y poder emitir una votación en torno a este.

Continuando con el orden del día propuesto se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Hacienda quienes por conducto de la señora Síndico Municipal dan lectura a la propuesta de aumento de salario a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal., la cual se pone a la consideración de los integrantes del Cabildo para hacer manifestar las consideraciones pertinentes., después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos autorizar el aumento de sueldo a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de conformidad y en los términos expuestos por la comisión de Hacienda en el informe presentado. (Punto de acuerdo número 724.).

Se da paso a tratar los asuntos generales y la Secretaría del Ayuntamiento presenta una solicitud realizada por el Presidente del Patronato del Centro de Integración Juvenil, Lic. JUAN GOMEZ HERNANDEZ quien pide comparecer ante este Cuerpo edilicio para presentar un informe sobre las actividades del CIJ en la próxima sesión de Cabildo., se acuerda por unanimidad de votos la comparecencia del LIC. JUAN GOMEZ HERNANDEZ ante este Cuerpo edilicio para presentar un informe sobre las actividades del CIJ en la próxima sesión de Cabildo. (Punto de acuerdo número 725.)

Se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la firma del convenio de JIAPAZ en el cual la CONAGUA va otorgar recursos para realizar obras de agua potable, en el cual el Ayuntamiento se compromete a prestar herramientas únicamente. Se acuerda por unanimidad de votos la firma por parte de este Ayuntamiento del Convenio con JIAPAZ y la CONAGUA para la realización de obras de agua potable en el Municipio. (Punto de acuerdo número 726.)

Se da cuenta de que se recibió ante este Ayuntamiento una solicitud por parte de la Sociedad de Alumnos del Instituto Tecnológico de Zacatecas, mediante la cual piden sea abierta de nueva cuenta la Cervecería que se encuentra a un costado de la misma institución ya que se encuentra clausurada desde hace tres meses, se hace del conocimiento por que no se va a dar marcha atrás en esta decisión y se aplicará la ley.

Se hace del conocimiento del Cabildo que fue presentada una denuncia ante la agencia del Ministerio Público, ya que se detectó algunas irregularidades en los cobros de traslado de dominio, ya que aparecieron documentos falsificados, es grave el hecho, se les comunica para que sepan que se está cumpliendo con el deber, no se dan muchos detalles para no entorpecer las investigaciones ante las notarias, es delicado y no se quiere entorpecer la averiguación, la labor del Ayuntamiento se está cumpliendo al presentar la denuncia y llegará hasta las últimas consecuencias.

Se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud de compra de dos vehículos para la Contraloría y para el Departamento de Limpia del Ayuntamiento, se pidieron las diferentes cotizaciones en las agencias y queda a criterio de los miembros del Ayuntamiento su aprobación.

Se acuerda por unanimidad de votos la adquisición de una Camioneta marca Chevrolet de Doble Cabina en la CASA LOPEZ S.A con un valor de ciento diez mil quinientos cinco pesos cero centavos la cual será destinada para desempeñar las labores correspondientes en la Contraloría Municipal. (Punto de acuerdo número 727.)

Se acuerda por unanimidad de votos la adquisición de una Camioneta de tres toneladas marca Ford en INDUSTRIAS MAGANA S.A con un valor de ciento veintiocho mil pesos cero centavos y una unidad de caja terminada con valor de treinta y dos mil doscientos cinco pesos con ochenta y dos centavos la cual será destinada para desempeñar las labores correspondientes en el Departamento de Limpia del Municipio. (Punto de acuerdo número 728.)

Solicita la Cámara Nacional de Comercio por conducto de su presidente la ampliación del diez por ciento de descuento en el pago del impuesto predial, hasta el mes de marzo de 1998., se acuerda por unanimidad de votos, conceder al público en general una prórroga, en el descuento del diez por ciento del pago del impuesto predial hasta el 31 de marzo del año en curso. (Punto de acuerdo número 729.)

Se pone a consideración de los miembros del Cabildo la petición que formula la Escuela Telesecundaria “Ricardo Flores Magón” de la Comunidad de la Escondida, donde se solicita apoyo económico para sufragar gastos de adquisición de terreno., se acuerda por unanimidad de votos apoyar a la Escuela Telesecundaria “Ricardo Flores Magón” de la Comunidad de la Escondida con la cantidad de cinco mil pesos por parte de este Ayuntamiento, además de autorizar la instalación del drenaje y colocación de un poste para electrificación en la misma institución. (Punto de acuerdo número 730.)

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Reyes Reimers quien tratará asunto relacionado con el Rastro Municipal, manifiesta que se debe solicitar por parte del Ayuntamiento el Expediente del Proyecto del Rastro a BANOBRAS.

Manifiesta el Ciudadano presidente Municipal que no se va a soslayar ningún hecho y ni se van a tapar, no le parece ocioso aclarar este tema y le parece bien solicitar el expediente a BANOBRAS, y en uso y con las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre de Zacatecas, nombra una Comisión Investigadora, para que rinda un informe serio, profesional y por escrito, la cual deberá de ser integrada por los Ciudadanos Regidores JAVIER REYES REIMERS, LUIS SANTOYO CASTRO, LUIS FLORES VALDES Y JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, la cual contará con todo el apoyo de la Presidencia y las distintas secretarías., y quiere aclarar que lo que apareció en la prensa la semana pasada de que se estaba desmantelado no es cierto, se han sacado materiales pero se han utilizado en alumbrado, rastro etc. si alguien hurtó algo se va descubrir en el informe de esta comisión y sobre el se aplicará la ley, la responsabilidad nuestra es cerrar el mandato de la mejor manera posible y aclarar lo que fue esta gestión y lo que no fue pero que nos correspondía aclarar.

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Regidor Chávez Ramos quien expresa su inquietud respecto a los caminos rurales, comentando el Ciudadano Presidente Municipal que se presentó ante la Junta Estatal de Caminos para pedirle que les de un reparada y se llegó a la conclusión de que no es conveniente en este momento, se esperará la primera lluvia para trabajar en ellos, se está en el programa de empleo, se va a recargar de nuevamente el camino, y en húmedo se trabajará en los caminos,

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las veintiuna horas del día de la fecha, se levanta esta Sesión Ordinaria - . . . -

. . . . .



